

USHUAIA, 27 de marzo de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo resuelto por el Superior Tribunal de Justicia mediante Resolución N° 24/2020, en la que se establece una "Feria Judicial Extraordinaria" entre los días 16 al 31 del corriente, en virtud de la actual pandemia de coronavirus (covid-19) y la Resolución N° 13/2020 de esta Secretaría que afecta a quienes estarán a cargo de la guardia mínima activa, independientemente de que todo el personal se encuentra trabajando en sus domicilios, en el transcurso de estos días se plantean necesidades que requieren realizar nuevas incorporaciones a la mencionada guardia.

Atento a las razones de urgencia que exige garantizar el suministro de materiales e insumos de protección y sanitarios para los Juzgados, Unidades Funcionales, Dirección Pericial y sus dependencias, en ambos Distritos Judiciales, resulta necesario incorporar a la guardia activa de la presente Feria Judicial Extraordinaria al Prosecretario de la Secretaría de Superintendencia y Administración, CPN Alejandro Ismael Ayunes y al Jefe de Suministros del Poder Judicial Gerardo Chichoni, a esos efectos.

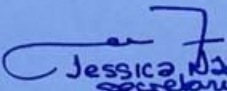
Por ello,

LA SRA. SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1°) AFECTAR: a la presente "Feria Judicial Extraordinaria" al Prosecretario de la Secretaría de Superintendencia y Administración, CPN Alejandro Ismael Ayunes y al Jefe de Suministros del Poder Judicial Gerardo Chichoni en los términos de los considerandos de la presente.

2°) MANDAR: se registre, comunique, publique y cumpla.


Jessica Dame
Secretaria
Resolución Registrada
bajo el n.º 14/2020

